GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN** DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-02
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 1 de 3

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP-

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Dependencia:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del Solicitante:	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Cargo del Solicitante:	SECRETARIO DE DESPACHO
Fecha de la Solicitud:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024

INFORMACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL

Nº del Rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009.1202020.97990.16.101.124303 2.3.2.02.02.009.1202019.97990.16.102.133417 2.3.2.02.02.009.1202019.97990.16.101.123224		
Cod. Resumido	3632 3631 3630		
Nombre rubro	Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia Servicio de promoción del acceso a la justicia Servicio de promoción del acceso a la justicia		
Inversión	X	**Fuente Recurso:**	124303 133417 123224
Funcionamiento		**Valor solicitado:**	$17.500.000 $11.693.929.35 $860.070.65
Valor en letras:	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE		

INFORMACION DEL PROYECTO Y PAA

Nombre del Proyecto:	SERVICIO DE PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA
Nº de Registro BPIM:	2024762480018
Meta de producto	REALIZAR EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO, LOGISTICO REQUERIDOS PARA LA DIFUSION DE LAS ESTRATEGIAS ASOCIADAS A LAS POLITICAS PUBLICAS ESTABLECIDAS PARA PROMOVER EL ACCESO OPORTUNO EFICAZ A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO
Se encuentra en el PAA:	SI

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO

Objeto:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COMUNITARIAS SOBRE CULTURA CIUDADANA, EL CÓDIGO DE POLICÍA Y LA PREVENCIÓN DEL USO DE PÓLVORA EN EL MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA."**

JUSTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido en la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 es facultad del alcalde como primera autoridad, asegurar la transparencia, eficiencia, eficacia de la actividad administrativa; así como defender los intereses de

esta, promoviendo el desarrollo sostenible y el mejoramiento, bajo los parámetros de una administración pública moderna.

La Administración Municipal, continuando con el proceso de mejoramiento continuo y de desarrollo a través del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 - 2027 denominado "POR EL CERRITO QUE NOS MERECEMOS", considera de suma importancia dar cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo en el aparte relacionado con el Buen Gobierno, en obediencia a los parámetros de una buena gestión institucional.

El Código Nacional de Policía y Convivencia es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas tengan consecuencias de carácter judicial e inclusive de carácter penal. El conocimiento y aplicación de esta normativa permitirá generar las condiciones de seguridad y tranquilidad que son tan anheladas por todos los colombianos y más en esta época de pos pandemia.

Con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el municipio de El Cerrito Valle, se deben propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público, promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana, promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares, definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de Policía, establecer la competencia de las autoridades de Policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, con observancia del principio de autonomía territorial, establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional.

Además de lo anterior, se acerca la temporada decembrina, época en donde la institucionalidad debe hacer presencia en la población tratando temas alusivos a la recuperación de espacio público y al uso de pólvora, razón por la cual la Administración Municipal expidió el Decreto 174 del 19 de noviembre de 2024 en donde se reglamenta la prohibición y comercialización de pólvora y por lo tanto se requiere de realizar la respectiva pedagogía a la población sobre esta problemática social.

Por lo anterior, la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana ve la necesidad de realizar campañas educativas y culturales que faciliten la socialización del contenido del CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, de sus disposiciones generales, en especial las relacionadas con la sana convivencia, ya que los conflictos en este sentido se vienen incrementando a nivel nacional, y nuestro municipio no es ajeno a esto y la problemática del uso de la pólvora.

Por la problemática antes mencionada, se hace necesario realizar la contratación de persona natural o jurídica con el fin de que realice campaña educativa de socialización del Código Nacional de Policía.

TIPO PROCESO DE SELECCION

Contratación Directa	Mínima Cuantía	Selección Abreviada
	X	
Licitación Pública	Concurso de Méritos	Otro

AUTORIZACION

JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

JOSE ARLES TOBON GIRON
Ordenador del Gasto

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE EL CERRITO

800.100.533-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 26/11/2024
Hora de Impresión: 3:16:48p. m.
Pagina 1 de 1

NÚMERO: 1717

Fecha: 26/11/2024

Vencimiento: 365 Dias

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

Certifico disponibilidad por valor de $ 30,054,000

(TREINTA MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.02.02.009.1202020.9	Servicio de divulgación para promover el acceso a la	DESPACHO ALCALDE	17,500,000.00
2.3.2.02.02.009.1202019.9	Servicio de promoción del acceso a la justicia	DESPACHO ALCALDE	11,693,929.35
2.3.2.02.02.009.1202019.9	Servicio de promoción del acceso a la justicia	DESPACHO ALCALDE	860,070.65

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES COMUNITARIAS SOBRE CULTURA CIUDADANA, EL CODIGO DE POLICIA Y LA PREVENCION DEL USO DE POLVORA EN EL MUNICIPIO EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA.

SECRETARIO DE HACIENDA

Calle 7 No. 11 - 62
Tel: (092) 256 5244
Telefax: (092) 256 7051Fax: (092) 257 0952
www.elcerrito-valle.gov.co - Código Postal 763520